

JURISDICCION 51

MINISTERIO DE PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Producción es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política de producción, el comercio exterior, la industria, la agricultura, ganadería y pesca y el turismo.

En este sentido, entiende en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia, y ejecuta los planes, programas y proyectos para la misma elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Ello abarca, entre otras funciones, la definición de la política comercial en el campo exterior, la elaboración de las estructuras arancelarias y la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles; el establecimiento de los regímenes de precios índices y mecanismos antidumping y otros instrumentos de regulación del comercio exterior; la promoción y protección de actividades económicas del ámbito de su competencia y la elaboración de sus regímenes marco (sectores forestal y pesquero); la elaboración y ejecución de la política de inversiones extranjeras; y la certificación de calidad, normalización y fiscalización de los productos de los sectores agropecuario, forestal y pesquero, en coordinación con el Ministerio de Salud cuando ello corresponda.

El Ministerio también tiene a su cargo la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de sus competencias; y la defensa fito y zoonosanitaria de fronteras, puertos y aeropuertos.

Por último, el Ministerio de Producción es responsable de la promoción y desarrollo en el país de la actividad turística interna y del turismo internacional receptivo en todas sus formas, así como de la preservación y administración de los bosques, parques y reservas nacionales, las áreas protegidas y los monumentos naturales.

En este marco, en lo que respecta a la Política Industrial, durante 2009 se procurará afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores y administrando diversos instrumentos de política ya implementados en la actualidad, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes. Los objetivos de política fijados para el próximo ejercicio son:

- Continuar con la administración de la política sectorial del MERCOSUR y la administración, dentro del marco regulatorio de la Ley de Tránsito, de las presentaciones y exigencias que dicha norma dispone.
- Continuar con la administración de los distintos regímenes de promoción regional e industrial: el Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria Software, normado por la Ley Nº 25.992; el régimen de Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego creado por la

Ley N° 19.640; el Régimen de Promoción de Inversiones Industriales, establecido por la Ley N° 25.924, restablecido por Ley N° 26.360, que permite amortización acelerada del impuesto a las ganancias y la devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; y con el Régimen de la industria naval.

- Continuar con las tareas vinculadas a la administración de los regímenes dirigidos a incentivar la inversión en bienes de capital, entre las cuales cabe mencionar el otorgamiento de incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la auditoría de sus beneficiarios; la administración del régimen de importación de bienes usados, en particular en lo relacionado con el control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos; así como con el Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales.
- Proseguir con la implementación del Régimen de Importación de Papel para Uso Editorial, modificando y optimizando su operatoria y avanzando con el registro de sus beneficiarios en el Registro de Importaciones del Sector Editorial (RISE).
- Administrar los Regímenes Especiales, tales como el de exención de gravámenes de importación para el consumo de diversas mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con discapacidad; el régimen de exportación e importación temporaria; las licitaciones internacionales; el régimen de importación de bienes destinados a enseñanza, investigación y salubridad; la importación de vehículos especiales; el régimen de seguridad vehicular; la importación de bienes radioeléctricos; y la importación de maquinaria vial usada.
- Administrar el Registro Industrial de la Nación, el Registro de Armas Químicas, y el Registro de Fabricantes de Bicicletas.
- Optimizar y mejorar la operatividad del Saldo Técnico del IVA. Asimismo, se pretende analizar y elaborar un régimen sustituto en concordancia con las modificaciones a la Ley del IVA.
- Administrar, en conjunto con la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Régimen de Aduana en Factoría (RAF).
- Continuar con la administración de las presentaciones y auditorías generadas por las Resoluciones del entonces Ministerio de Economía N° 511/00 y N° 256/00 destinadas a promover la importación de líneas de producción usadas y nuevas con menores aranceles, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad productiva.
- Elaborar estudios sectoriales, regionales e internacionales tendientes al diagnóstico de los sectores que permitan determinar factores claves de la competitividad, el monitoreo permanente del desempeño industrial y la articulación normativa de acciones necesarias, tanto en el ámbito interno como externo.
- Continuar interviniendo como autoridad de aplicación del Régimen para Empresas Concesionarias de Obras y Servicios Públicos, Empresas del Estado y Contratistas de Obras y Servicios Públicos, por medio del régimen Compre Trabajo Argentino.
- Participar de la Comisión Asesora sobre Cambio Climático e intervenir en las declaraciones de Interés Nacional de eventos relacionados con la temática industrial.
- Continuar instrumentando las acciones que surjan como necesarias a partir de las conclusiones a las que arriben los distintos Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas.

- Reglamentar e implementar el régimen de promoción del desarrollo y la producción de Biotecnología Moderna en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.270.

En materia de Comercio Exterior, los principales objetivos para 2009 son:

- Promover la expansión de todas las actividades productivas internas en todos los sectores y regiones, poniendo especial énfasis en atender las tareas específicas del comercio exterior, promoviendo el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.
- Elaborar y proponer los objetivos de la política comercial externa y participar en las negociaciones comerciales externas y el proceso de integración del MERCOSUR.
- Proponer y establecer los lineamientos estratégicos en materia de comercio exterior y promoción comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales que permitan contribuir a cumplimentar el objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.
- Participar en los órganos vinculados a materias comerciales que integran la estructura institucional del MERCOSUR.
- Definir los lineamientos y coordinar, en las áreas de su competencia, las negociaciones comerciales externas que lleve a cabo el MERCOSUR con la Unión Europea, India, la Unión Aduanera de África del Sur (SACU), la República Popular de China y Corea, el Sistema de Integración Centro Americana, la Comunidad del Caribe (CARICOM), Egipto, Marruecos, México, Israel, el Consejo de Cooperación del Golfo, Rusia, Turquía, Singapur, Cuba y otros países o grupos de países.
- Elaborar propuestas y realizar el seguimiento de las negociaciones en curso en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Elaborar propuestas y realizar el seguimiento de las negociaciones en curso en el marco de la Ronda de DOHA de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Participar en las reuniones del grupo ad-hoc de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC).
- Asesorar al sector privado y a las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de los regímenes vigentes en lo que respecta a la emisión de documentos para importación y exportación; la habilitación de zonas francas; las promociones y reintegros a empresas; las modificaciones arancelarias y desgravaciones transitorias; la resolución de casos de dumping, subsidios y salvaguardias; la promoción del Régimen de Financiamiento de Impuestos; la promoción de inversiones en líneas de producción nuevas o usadas; y la emisión de certificados en el marco del Sistema General de Preferencias de la Unión Europea.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación de los mecanismos de promoción de exportaciones.

En cuanto a la promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), los objetivos de política fijados institucionalmente para 2009 son:

- Financiar en condiciones preferenciales a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos y entes públicos).
- Promover la existencia de Sociedades de Garantía Recíproca como tomadoras de riesgo de las MIPyMEs en primer instancia, e impulsar el reafianzamiento de segundo nivel a través del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPyME), regulando y controlando el sistema en coordinación con el Banco Central de la República Argentina y la AFIP.
- Financiar a través de un fondo fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MIPyMEs existentes o a ser creadas y promover asimismo formas asociativas.
- Fortalecer la capacidad de las MIPyMEs en actividades de producción, comercialización y prestación de servicios, facilitando su acceso al crédito a tasas adecuadas a las necesidades del segmento a través del Primer Programa Global para Acceso al Crédito y Competitividad de las MIPyMEs argentinas, el cual cuenta con recursos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc., para lo cual se cuenta con fondos provenientes del BID, destinados a complementar la inversión necesaria en dichos conceptos.
- Estimular la capacitación en materia de comercio exterior entre las empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales ("clusters") que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Monitorear a las PyMES de todo el país mediante la creación de una base de datos que posibilite el seguimiento futuro de las mismas, e incluya información de suma importancia para alcanzar los objetivos de política destinados a este segmento.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MIPyMEs en torno a las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

Finalmente, en el área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación las principales acciones a desarrollar en 2009 son:

- Establecer mecanismos que permitan subsidiar al productor agropecuario a través de la bonificación de tasas de interés y de compensaciones en caso de que se produzcan abruptas oscilaciones negativas de los precios de la producción primaria sectorial.
- Atender la emergencia agropecuaria.
- Proponer un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar con la reconversión de empresas agropecuarias en el marco del Programa de Cambio Rural.
- Continuar implementando los programas de asistencia a pequeños productores (Programa Social Agropecuario y Proyecto para el Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (PRODERNOA)) y poner en marcha el Programa de desarrollo rural de Áreas Rurales (PRODEAR) y la fase 2 del Proyecto de Desarrollo para Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER).
- Preservar los recursos pesqueros y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Continuar con la recuperación de la actividad ovina a través del Fondo Fiduciario creado a tal efecto (FRAO).
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación de tecnología integrando las universidades al accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extrapredial, e incentivar la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.
- Continuar con la implementación del "Plan Estratégico 2005-2015" para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.

Bajo la órbita del Ministerio de Producción desarrolla sus actividades la Secretaría de Turismo, que tiene por misión la promoción y desarrollo de la actividad turística interna y del turismo receptivo en el país.

Para ello, formula planes, programas y proyectos de desarrollo y adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo interno, así como a la demanda del turismo internacional receptivo; a la vez que se encarga de los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas que se encuentran habilitadas.

También entiende en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior, así como en materia de vuelos regulares y no regulares de pasajeros y viajes marítimos y fluviales al exterior. Finalmente,

supervisa el accionar de la Administración de Parques Nacionales, organismo descentralizado que se halla bajo su órbita.

La Secretaría de Turismo cuenta con recursos con afectación específica provenientes de la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; el cobro de días turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse Río Tercero; y aranceles a agencias de viajes, multas, etc. por montos menores. Durante 2009, dispondrá además de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación de los programas de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto y de Tratamiento de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos y Pequeños (GIRSU).

Las políticas y acciones que la Secretaría de Turismo pretende llevar a cabo en el año 2009 se encuadran en su totalidad en la Ley N° 25.997 de Turismo, mientras que los proyectos y planes apuntan de conjunto a posicionar a la Argentina en el contexto internacional como uno de los mejores destinos turísticos del planeta. En este sentido, las actividades de la Secretaría durante el próximo ejercicio se dirigirán a:

- Lograr la economicidad, eficiencia y efectividad de la gestión del Organismo, para lo cual está previsto un plan de acción, una política global y políticas específicas para llevarlo adelante, así como actividades tendientes a la materialización, seguimiento y cumplimiento de dichas políticas. Este objetivo implica a la vez lograr la oportunidad y confiabilidad de la información, el avance del proyecto informático de la Secretaría así como la actualización del desarrollo de los sistemas imprescindibles para su administración en general.
- Trasladar el concepto de Producto Turístico Argentino al ámbito de las regiones (corredores y/o circuitos) y los productos.
- Desarrollar actividades de marketing y promoción interna a través de una campaña coordinada con el sector privado y los sectores público nacional y municipal.
- Incorporar nuevos destinos de turismo social en el marco del Programa Federal de Turismo Social.

En cuanto a la promoción del turismo interno, cabe decir que, si bien desde hace unos años se viene observando un crecimiento sostenido del volumen de viajeros y del gasto destinado al turismo, en los últimos tiempos se ha conformado un escenario de expansión que ha producido picos de demanda en los destinos más tradicionales, caracterizados por su alta estacionalidad. Sus efectos han incidido de manera directa en la composición de los indicadores de precios contemplados en el rubro esparcimiento, atentando contra la política nacional antiinflacionaria y contra la sustentabilidad del propio sector, además de perjudicar a una gran cantidad de argentinos restringiendo su accesibilidad a dichos destinos.

Ante esta coyuntura, en el año 2009 se pondrá énfasis en planes y proyectos para la promoción y difusión de las regiones y productos turísticos, y muy especialmente de los destinos emergentes, influyendo en el comportamiento del ciudadano y estimulando el rol

activo del consumidor, con el objetivo de fortalecer, diversificar y aumentar la demanda del turismo interno y revertir la estacionalidad de los destinos más desarrollados. En síntesis, se diseñarán estrategias, se elaborarán planes y desarrollarán acciones de promoción del turismo interno, directas e indirectas, cuyos ejes estarán orientados a:

- Promover el turismo responsable en relación con el patrimonio natural y cultural.
- Promover y difundir destinos alternativos e incentivar entre los potenciales turistas modalidades de viajes integracionales e itinerantes, actuando en los centros urbanos emisores en todo el país, y procurando contrarrestar la estacionalidad en los períodos de viajes.
- Incentivar el compromiso de la población en general, en el sentido de adoptar prácticas más activas vinculadas a la consolidación del turismo como política de Estado, brindando herramientas vinculadas a los derechos del turista como consumidor y alentando al ciudadano a que exija el cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

En cuanto a la gestión de la calidad y ambiental:

- Conducir la dirección de los negocios de los empresarios turísticos hacia la modernización, mediante la adopción de sistemas de gestión y estándares de calidad y servicio, a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes internos y externos y alcanzar una mayor rentabilidad y competitividad. Para ello se prevé el desarrollo del Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO), dirigido a los micro, pequeños y medianos empresarios turísticos y orientado a mejorar y resolver cinco aspectos básicos de la operación de sus empresas: liderazgo, desarrollo humano, procesos, sistema de gestión y sistema de información y desarrollo.
- Elaborar Directrices de Gestión de la Calidad Ambiental destinadas a proveedores de servicios turísticos que aspiran a aumentar la satisfacción del cliente y de los grupos de interés (el Estado, la comunidad, clientes, usuarios, etc.), y que sirvan como marco de referencia para la implementación de prácticas que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales y culturales, así como el respeto a la comunidad involucrada, brindando óptimos beneficios a las partes interesadas.
- Difundir entre empresas y prestadores de pequeña y mediana envergadura la metodología de Buenas Prácticas en Destinos, basada en buenas prácticas de gestión del espacio físico y de la prestación del servicio que se complementan con la perspectiva de destino turístico con la que está estructurado.
- Continuar implementando el Programa de Excelencia en la Gestión, herramienta de implementación de la calidad que permite a las empresas turísticas evaluar sus sistemas de gestión, orientándolas en la detección de sus fortalezas y aspectos a mejorar, así como en el desarrollo de pautas de comparación con competidores o empresas consideradas modelo, para determinar su nivel de competitividad.
- Favorecer la consecución en un tiempo preestablecido de la certificación de las Normas IRAM-SECTUR a través del Programa de Certificación, que permite a las organizaciones

alcanzar la certificación de sus sistemas de gestión de la calidad mediante la implementación de un sistema preestablecido.

- Coordinar en conjunto con el IRAM la integración de los comités de normalización, conformados por representantes técnicos de las cámaras y/o asociaciones que nuclean a los sectores estratégicos seleccionados por la Secretaría, y que definen las normas sectoriales que posteriormente servirán para los procesos de certificación.
- Desarrollar un nivel de excelencia en materia de gestión de la calidad promoviendo la conformación de Clubes de Calidad, cuyo objetivo fundamental es hacer algo habitual de lo extraordinario, y de la innovación en materia de atención al cliente un factor de diferenciación de la mayoría de sus competidores directos.
- Difundir los resultados alcanzados mediante la implementación de los programas de calidad a través de publicaciones a desarrollar con sus respectivos CDs multimedia.

En cuanto a la educación y formación en materias turísticas y el fomento para la investigación en turismo se prevé:

- Organizar la IV Edición del Programa Ejecutivo en Gobierno y Turismo para 40 funcionarios de las Administraciones Provinciales de Turismo en conjunto con la Universidad Católica Argentina.
- Becar a 10 funcionarios argentinos para que asistan al Master de Planificación Estratégica de la Universidad de Mar del Plata.
- Realizar estudios de satisfacción entre turistas residentes y extranjeros mediante la implementación de encuestas sistemáticas realizadas en períodos de vacaciones estivales y de invierno, a fin de conocer el perfil, las expectativas y las necesidades de los turistas nacionales y extranjeros, y su nivel de satisfacción respecto de los servicios que consumen.

En materia de registro y fiscalización de agentes de viajes:

- Lograr efectividad, eficiencia, celeridad y calidad respecto de los servicios que presta la Secretaría en relación a los requerimientos efectuados por los agentes de viajes y el público en general.
- Lograr un adecuado y diligente control y fiscalización del funcionamiento de las agencias y agentes de viajes.
- Proseguir con las acciones derivadas de la Cooperación Técnica con la Organización Mundial del Turismo (OMT) destinada a generar datos estadísticos confiables del sector turismo (Cuenta Satélite de Turismo) por vez primera en la Argentina, incluidas las actividades vinculadas a los convenios firmados con diversos organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los trabajos correspondientes.

En materia de desarrollo turístico se prevé una serie de actividades, enmarcadas a su vez en distintos planes y programas nacionales. Al respecto, durante 2009 se procurará:

- Avanzar, dentro del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, en el Desarrollo de Espacios mediante la señalización de los espacios turísticos en base al Sistema de Señalética Turística Nacional; la promoción del desarrollo de nuevos productos a nivel regional; el diseño de una guía que contenga estrategias, programas, acciones y procesos de monitoreo que permitan aprovechar el turismo como palanca para el desarrollo regional mediante la estructuración del Corredor Tucumán-Catamarca; y brindar información de los distintos componentes de la oferta turística nacional en forma organizada, actualizada y georreferenciada.
- Generar información estadística actualizada del volumen y perfil del turismo internacional, así como indicadores del sector hotelero y de la macroeconomía del turismo.
- Desarrollar sistemas estadísticos armonizados y comparables a nivel nacional, regional y provincial.
- Elaborar el Anuario Estadístico de Turismo de la Argentina.
- Avanzar, en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas, con la evaluación de: los requerimientos provinciales en materia de obras públicas turísticas relacionadas con las tipologías de las líneas de proyectos, las propuestas de obras públicas turísticas identificadas por el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los 3 sitios de actuación anual, y la demanda de innovaciones tecnológicas en centros turísticos en desarrollo para mejorar su competitividad.
- Atender a los problemas de escasa capacidad de gestión, falta de institucionalización del área de turismo en los gobiernos locales, desarrollo turístico no planificado, falta de ordenamiento territorial, escasez de recursos humanos en el área de turismo, servicios turísticos y señalética turística escasos y/o deficientes, productos turísticos no priorizados y dificultad para gestionar ante otros organismos y/o niveles de gobierno mediante la implementación del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes
- Gestionar para el Corredor Tucumán-Catamarca y la Puerta Corrientes-Resistencia, la ejecución de obras públicas turísticas y de interés turístico que dinamicen el espacio, apoyar el desarrollo y consolidación del empresariado turístico local en la región, generar emprendimientos asociativos turísticos y establecer lineamientos de desarrollo turístico integrado, entre otros; en el marco del Programa de Agencias de Desarrollo Turístico e Incubadoras de Empresas.
- Mejorar los niveles de conservación de áreas naturales y culturales de interés turístico bajo la forma de Parques Nacionales y Sitios de Patrimonio Mundial, y aumentarlas progresivamente a partir de niveles de conservación aceptables.
- Favorecer el fortalecimiento institucional en áreas protegidas y comunidades indígenas, así como la articulación interinstitucional para fortalecer las sinergias existentes entre los convenios internacionales existentes en la materia.
- Promocionar a la Argentina como destino de inversiones privadas en el sector turismo, atendiendo los requerimientos de información provenientes del sector privado y en particular de los microemprendedores acerca de posibilidades de financiamiento para sus emprendimientos, y detectando oportunidades de inversión para su promoción en el sector privado nacional e internacional

En materia de prestaciones turísticas, los objetivos trazados se vinculan a las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse (complejos destinados a familias de escasos recursos, jubilados, escolares y personas con discapacidad) y al Plan Federal de Turismo Social, respecto de los cuales para el ejercicio 2009 se prevé:

- Avanzar en la rehabilitación de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal – cerrados desde 1999– procurando ampliar la disponibilidad de la oferta de plazas diarias.
- Mejorar la calidad de las prestaciones bajo criterios de accesibilidad, para lo cual se contempla la construcción de rampas para discapacitados, baños específicos, tareas de facilitación de acceso a las playas y mejora en general de las instalaciones.
- Continuar implementando el Programa Federal de Turismo Social, orientado a jubilados y familias de escasos recursos, que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de los pequeños y medianos hoteles, consolidando una red de turismo social que comprende a más de 120 prestadores distribuidos en más de 40 destinos y actuando conjuntamente con las tradicionales Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse en un proceso sinérgico mutuamente favorable. En este sentido, se prevé mejorar las comunicaciones en tiempo real con dichas Unidades Turísticas y una mayor divulgación de información al público, favoreciendo la participación y una mayor transparencia en el otorgamiento de los beneficios.
- Realizar inversiones conjuntas con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, destinado a incrementar sostenidamente la generación de divisas de la actividad turística, tanto en los Corredores de los Lagos como en el de las Misiones Jesuíticas. Las inversiones previstas apuntan a mejorar la valorización y gestión de los atractivos turísticos de titularidad pública, así como la información y promoción en destino; a apoyar la estructuración y promoción de los corredores; y a fortalecer la Administración Turística Nacional.
- Avanzar con el plan de obras de mejoramiento destinado a modernizar y valorizar a los Parques Nacionales bajo criterios de desarrollo sustentable, aplicando los fondos obtenidos del Banco Interamericano de Desarrollo para tal fin.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.195.290
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	11.195.290
3		SERVICIOS SOCIALES	78.718.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	78.718.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.116.772.384
4	5	Agricultura	520.586.691
4	6	Industria	413.807.702
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	182.377.991
		SUBTOTAL	1.206.685.674
		Gastos Figurativos	4.107.756.922
TOTAL			5.314.442.596

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.477.696.597
11	1	Gastos en Personal	83.850.965
11	2	Bienes de Consumo	2.473.000
11	3	Servicios No Personales	45.187.210
11	4	Bienes de Uso	515.000
11	5	Transferencias	302.864.500
11	9	Gastos Figurativos	4.042.805.922
13		Recursos con Afectación Específica	207.188.000
13	1	Gastos en Personal	36.399.900
13	2	Bienes de Consumo	2.422.000
13	3	Servicios No Personales	86.996.100
13	4	Bienes de Uso	499.000
13	5	Transferencias	53.243.000
13	9	Gastos Figurativos	27.628.000
14		Transferencias Internas	32.340.000
14	2	Bienes de Consumo	165.000
14	3	Servicios No Personales	1.135.000
14	5	Transferencias	31.040.000
21		Transferencias Externas	12.653.000
21	1	Gastos en Personal	400.000
21	2	Bienes de Consumo	48.000
21	3	Servicios No Personales	2.980.000
21	5	Transferencias	9.225.000
22		Crédito Externo	584.564.999
22	1	Gastos en Personal	2.157.999
22	2	Bienes de Consumo	435.200
22	3	Servicios No Personales	47.605.991
22	4	Bienes de Uso	11.245.246
22	5	Transferencias	185.797.563
22	6	Activos Financieros	300.000.000
22	9	Gastos Figurativos	37.323.000
TOTAL			5.314.442.596

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.904.024.550
2120	Gastos de Consumo	312.239.865
2121	Remuneraciones	122.808.864
2122	Bienes y Servicios	189.430.851
2123	Impuestos Indirectos	150
2150	Impuestos Directos	16.500
2170	Transferencias Corrientes	546.429.263
2171	Al Sector Privado	285.157.763
2172	Al Sector Público	247.429.500
2173	Al Sector Externo	13.842.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.045.338.922
2181	A la Administración Nacional	4.045.338.922
2200	Gastos de Capital	410.418.046
2210	Inversión Real Directa	12.259.246
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.176.926
2213	Tierras y Terrenos	7.020.000
2214	Activos Intangibles	62.320
2220	Transferencias de Capital	35.740.800
2221	Al Sector Privado	34.040.800
2222	Al Sector Público	1.700.000
2230	Inversión Financiera	300.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	300.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	62.418.000
2241	A la Administración Nacional	62.418.000
TOTAL		5.314.442.596

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	144.600.000
11	9			Otros Impuestos	144.600.000
11	9	9		Otros	144.600.000
12				Ingresos No Tributarios	59.491.000
12	6			Multas	350.000
12	6	1		Multas por Infracciones	350.000
12	9			Otros	59.141.000
12	9	2		Especificados	59.141.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.847.000
14	2			Venta de Servicios	1.847.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.847.000
16				Rentas de la Propiedad	1.250.000
16	1			Intereses por Préstamos	1.250.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.250.000
17				Transferencias Corrientes	4.628.000
17	6			Del Sector Externo	4.628.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.628.000
22				Transferencias de Capital	8.025.000
22	6			Del Sector Externo	8.025.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	8.025.000
41				Contribuciones Figurativas	32.340.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.340.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	32.340.000
41	1	2	611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	32.340.000
TOTAL					252.181.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		11.195.290
07	Actividades Comunes a los Programas 16 y 18		56.641.199
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56		4.523.996
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	44.164.883
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	21.982.995
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	47.224.918
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	356.847.706
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	7.840.000
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	509.615.691
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	10.971.000
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212 y 7478	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	76.965.000
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	56.959.996
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.753.000
97	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Turismo		159.883.918

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Erogaciones Figurativas		3.947.873.004
TOTAL			5.314.442.596

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
362

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.195.290
0	0	1	11						Tesoro Nacional	11.195.290
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.195.290
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.195.290
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	318.510
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.543
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	84.537
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	765.700
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.000.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	9.000.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	500.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
TOTAL										11.195.290

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Unidad Ministro	11.195.290
TOTAL			11.195.290

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

CATEGORIA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 18

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION

Esta categoría comprende la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones de la Secretaría de Turismo. Incluye también la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios y diseños finales, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turístico, la señalización y difusión estratégica de información y la promoción de los principales corredores turísticos nacionales.

Adicionalmente comprende el financiamiento externo correspondiente al préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” que consiste en la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría, para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños (BID N° 1.868/OC-AR).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	56.641.199
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	35.680.199
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	11.306.399
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	7.060.241
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.898.797
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.102.437
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	416.769
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.354.501
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	287.737
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	526.923
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	389.112
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	32.426
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	105.385
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	66.580
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	83.481
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	36.481
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	47.000
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	612.560
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	2.956.614
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.311.670
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	424.365
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	144.836
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	488.743
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	587.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	941.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	23.103.900
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	3.911.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.840.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.240.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.968.800
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.372.100
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.003.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	669.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	328.900
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	298.900
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	22						Crédito Externo	20.961.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	561.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	561.000
0	0	4	22	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	83.790
0	0	4	22	1	8	2		21	Adicionales al contrato	16.644
0	0	4	22	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	8.370
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	452.196
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	13.365.000
0	0	4	22	3	1			21	Servicios Básicos	6.000
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	162.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.092.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	7.020.000
0	0	4	22	4	1			22	Bienes Preexistentes	7.020.000
TOTAL										56.641.199

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretario	33.196.999
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad (BID 1648/OC - AR)	Coordinación Préstamo BID 1648/OC-AR	11.864.700
03	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID 1868/OC - AR)	Coordinación Préstamo BID 1868/OC-AR	11.579.500
TOTAL			56.641.199

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	17
C	38
D	25
E	24
F	1
Subtotal Escalafón	109

TOTAL ACTIVIDAD 112

CATEGORIA 08
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.523.996
0	0	4	11						Tesoro Nacional	4.523.996
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.788.996
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.795.662
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	775.036
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	465.422
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	103.371
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	303.792
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	148.041
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	591.760
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	359.955
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	85.956
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	37.159
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	108.690
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.994
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.440
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	620
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.934
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	3.730
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	382.850
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	106.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.244.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	200.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	297.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	420.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	84.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	226.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	4	11	5					Transferencias	385.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	385.000
<hr/>										
TOTAL										4.523.996

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y PyME	385.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	385.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	385.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	385.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	385.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	385.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	385.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	385.000
TOTAL											385.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	4.523.996
TOTAL			4.523.996

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador General de Relaciones Gubernamentales	
Subtotal Escalafón	

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	5
C	13
D	11
E	4
Subtotal Escalafón	35

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	3
C	5
D	2
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD	48
-----------------	----

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos principales la fiscalización, el incentivo y la promoción del turismo en el orden nacional.

A tal efecto, se desarrollan campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, se registran y fiscalizan los agentes de viajes, y se desarrollan acciones de capacitación y promoción turística en diversas ferias y encuentros de comercialización turística del ámbito nacional.

Con el objeto de mejorar la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos más eficazmente, se prevé desarrollar un plan estratégico de competitividad (mejorando condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre, protección del consumidor, etc.) y un plan de marketing integrado, que posibilite incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	3.450
Concurrencia a Ferias	Feria	71
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	11

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	44.164.883
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	44.164.883
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	11.962.883
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	7.544.798
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.964.310
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.162.837
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	427.263
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.427.897
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	562.491
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	169.975
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	125.520
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.460
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.995
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	64.070
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	109.650
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.810
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	68.840
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	3.844.680
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.144.340
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	630.021
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	231.198
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	751.389
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	87.732
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	870.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	26.360.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	102.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.235.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.048.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.505.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.562.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	790.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	87.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	87.000
0	0	4	13	5					Transferencias	4.885.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	685.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	685.000
TOTAL										44.164.883

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	2.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.500.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	4									Desarrollo Turístico	1.700.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	0	4	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.700.000
0	0	4	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5					Transferencias	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.700.000
0	0	5									Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	685.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	685.000
0	0	5	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	685.000
0	0	5	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	685.000
0	0	5	4	7	13	5					Transferencias	685.000
0	0	5	4	7	13	5	9				Transferencias al Exterior	685.000
0	0	5	4	7	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	685.000
0	0	5	4	7	13	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	685.000
0	0	5	4	7	13	5	9	2	1954	99	No Clasificado	685.000
TOTAL											4.885.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	25.952.425
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	4.586.818
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	3.255.022
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	5.331.229
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Subsecretaría de Turismo	5.039.389
TOTAL			44.164.883

ACTIVIDAD 01
PROMOCION TURISTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	3
C	12
D	17
E	4
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 02
GESTION DE LA CALIDAD TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	11
D	6
E	5
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO TURISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	3
C	9
D	8
E	3
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 05
COORDINACION Y RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	4
C	9
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	23

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 25

PROGRAMA 17

DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportaciones, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2009 tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que a su vez permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2009 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	80.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	6
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	2
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	5.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	6
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	25
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	15

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	21.982.995
0	0	4	11						Tesoro Nacional	16.982.995
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	13.178.995
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	6.905.793
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.111.053
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.029.127
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	428.348
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.254.294
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	82.971
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	176.820
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	131.628
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.969
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	34.223
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	78.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.996
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.996
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.495
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	5.776.181
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.136.268
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	899.787
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	336.338
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	983.788
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	420.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	237.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	2.062.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	272.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.110.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	295.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	105.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.400.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.400.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	4	22						Crédito Externo	5.000.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	4.673.000
0	0	4	22	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	150.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.872.000
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	600.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
TOTAL										21.982.995

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9									Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa BID 1206 OC/AR	1.400.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.400.000
0	0	9	4	7	11						Tesoro Nacional	1.400.000
0	0	9	4	7	11	5					Transferencias	1.400.000
0	0	9	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.400.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	1.400.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
TOTAL											1.400.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	15.582.995
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa - BID 1206 OC/AR	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	6.400.000
TOTAL			21.982.995

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	25
C	34
D	36
E	21
Subtotal Escalafón	121
TOTAL ACTIVIDAD	122

PROGRAMA 18
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las unidades turísticas de propiedad de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), donde se desarrollan planes dirigidos a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), familias carenciadas y alumnos que cursan el último año de la escuela primaria.

Se desarrollan diversas actividades que tienden a:

- Asegurar las prácticas turísticas en sectores de población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes, fomentando las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la práctica de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

Adicionalmente, se ofrece el componente de turismo federal, que permite a los beneficiarios optar entre diversos destinos y prestaciones turísticas, accediendo a paquetes de turismo parcialmente subsidiados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	321.529
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	750.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.224.918
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	47.224.918
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	13.130.618
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	7.582.215
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.059.418
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.539.757
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	466.598
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.516.442
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	424.938
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	313.800
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	26.150
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	84.988
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	298.940
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	128.130
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	57.200
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	70.930
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	4.696.395
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.348.058
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.120.050
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	289.010
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	939.277
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	429.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	33.639.200
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.163.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	303.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.304.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	49.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	29.200
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	26.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.100
<hr/>										
TOTAL										47.224.918

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	16.792.918
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	11.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	8.500.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	10.932.000
TOTAL			47.224.918

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4
C	18
D	35
E	116
F	19
Subtotal Escalafón	192
TOTAL ACTIVIDAD	192

PROGRAMA 24

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo. Los instrumentos disponibles son: asistencia financiera según tamaño de empresa, apoyo a la capacitación y asistencia técnica, herramientas para el desarrollo regional e instrumentos de promoción de exportaciones.

Las acciones previstas por el programa para el año 2009 son las siguientes:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MIPyMES a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Financiar a mediano y largo plazo a MIPyMES a través del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME), con el objetivo de estimular nuevas inversiones productivas y la consolidación de nuevos proyectos.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MIPyMES.
- Impulsar la utilización de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) como instrumento que permite a las MIPyMES garantizar cualquier tipo de compromiso u obligación susceptibles de apreciación dineraria.

- Facilitar el acceso al Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPyME) con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las SGR y los Fondos Provinciales, Regionales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es decir, otorgar reafianzamientos.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MIPyMES sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	6
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	110
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	323
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS)	Empresa Asistida	6.625
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES)	Empresa Asistida	270
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES)	Aporte No Reintegrable Otorgado	1.240
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	356.847.706
0	0	4	11						Tesoro Nacional	35.346.706
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.382.996
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.034.491
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.286.167
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	927.356
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	184.460
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	540.922
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	95.586
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	83.050
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	61.824
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.152
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.074
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	5.020.745
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.399.244
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	592.857
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	249.341
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	729.324
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.049.979
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	193.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	20.824.210
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	775.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.827.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	52.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	501.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.804.710
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	675.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	135.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	122.680
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.320
0	0	4	11	5					Transferencias	5.811.500
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	139.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	139.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	99.500
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.573.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	5.573.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.250.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	68.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.125.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	750.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	241.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	57.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.000
0	0	4	22						Crédito Externo	320.251.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	500.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	4	22	5					Transferencias	19.551.000
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.850.000
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	16.850.000
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	2.701.000
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.701.000
0	0	4	22	6					Activos Financieros	300.000.000
0	0	4	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	300.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	300.000.000
TOTAL										356.847.706

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa FONPLATA 10/96 y F	1.738.500
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.738.500
0	0	1	4	6							Industria	1.738.500
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	1.738.500
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	1.738.500
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	139.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.500
0	0	1	4	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.500
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	1.500.000
0	0	2									Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES	16.850.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.850.000
0	0	2	4	6							Industria	16.850.000
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	16.850.000
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	16.850.000
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.850.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	16.850.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	16.850.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.850.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Apoyo a la Internacionalización de las PyMES Argentinas FONP	2.974.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.974.000
0	0	5	4	6							Industria	2.974.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	273.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985		FONPLATA	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985	99	No Clasificado	273.000
0	0	5	4	6	22						Crédito Externo	2.701.000
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	2.701.000
0	0	5	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	2.701.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.701.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985		FONPLATA	2.701.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985	99	No Clasificado	2.701.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	3.800.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.800.000
0	0	7	4	6							Industria	3.800.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	3.800.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	3.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	3.800.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	3.800.000
TOTAL											25.362.500	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa - FONPLATA 10/96 y FONPLATA 18/06	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	29.258.331
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES - BID 1884	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	18.580.700
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos - MIPES II - BID 1192/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	301.250.000
05	Apoyo a la Internacionalización de las PyMES Argentinas - FONPLATA 18/06	Unidad Ejecutora FONPLATA ARG 18/06	3.524.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	4.234.675
TOTAL			356.847.706

ACTIVIDAD 01
**PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - FONPLATA 10/96 Y FONPLATA
 18/06**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	6
C	15
D	8
E	8
F	3
Subtotal Escalafón	46
TOTAL ACTIVIDAD	47

PROGRAMA 33

**ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Para el año 2009 se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos.
- Elaborar estudios con enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE.
- Continuar participando en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.

- Brindar, a través de una nueva página web, información de fácil acceso a empresas, investigadores y estudiantes. Para ello se agregará mayor funcionalidad al sitio, en donde se podrá acceder a más información, generar mayores accesos de consultas a bases de datos como seguimiento de expedientes, descargar formularios y brindar capacitación on-line, entre otros beneficios.
- Profundizar la redefinición de la imagen de la CNCE, a través de folletería y conferencias por parte de funcionarios del organismo en Universidades y Cámaras. También se prevé estudiar nuevas implementaciones tendientes a mejorar la relación con otros organismos y con la comunidad a través de la nueva página web.
- Actualizar determinados instrumentos utilizados para la confección de informes técnicos relativos a la determinación de daño, así como aplicar nuevas reglamentaciones que acortarían los plazos de las investigaciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.840.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	7.840.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.898.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.879.063
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.990.327
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.176
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	316.792
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	940.638
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	618.130
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.834
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.470
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.470
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	998.633
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	742.835
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	84
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	61.903
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	193.811
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	99.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	709.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	132.704
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	311.992
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.600
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	31.964
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	188.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	24.140
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	134.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	84.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
TOTAL										7.840.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	4
Coordinador A	4
Coordinador B	2
Senior A	6
Senior B	7
Semi Senior A	9
Semi Senior B	7
Junior I	5
Junior II	5
Administrativo I	1
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	51

TOTAL ACTIVIDAD	57
-----------------	----

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos, operadas mediante la Administración Central y los Organismos Descentralizados del área. A través de las actividades de promoción, producción e inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2009 se prevé:

- Consolidar y profundizar las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria y promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria y a atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre esta actividad.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos y un mayor nivel tecnológico de la actividad agropecuaria, que aumente la productividad y calidad de la producción.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.

- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad, a través de la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar y coordinar las tareas relativas al funcionamiento del Registro de la Agricultura Familiar.
- Diseñar y proponer políticas de desarrollo sectorial, regional y rural, compatibilizándolas con las políticas macroeconómicas y sociales y la gestión sustentable de los recursos, coordinando la preparación de planes, programas y proyectos de inversión.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. En este sentido, seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento externo (BID/BIRF) para completar la reforma sectorial en ese ámbito; se desarrollarán las acciones correspondientes a los componentes dedicados a la exportación (PROARGEX), acuicultura (ACUICULTURA), de turismo rural (PRONATUR) y de agricultura orgánica (ORGANICOS).
- Poner en marcha la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal (BIRF).
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR, a través del apoyo al desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.
- Lograr la integración de las familias rurales pobres, de todas las provincias del país, desarrollando las capacidades en la población rural organizada para que se incorpore al desarrollo sustentable.

Cabe mencionar, que la Secretaría conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan

aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas), y la transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	1.300
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	90.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	4.400
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA/PRODEAR)	Beneficiario	2.160
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.576
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNOA/PRODEAR)	Persona Capacitada	4.000
Capacitación de Técnicos (PRODERNOA/PRODEAR)	Persona Capacitada	400
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	115
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNOA/PRODEAR)	Proyecto Terminado	17
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.000
Publicaciones	Publicación	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	509.615.691
0	0	4	11						Tesoro Nacional	306.663.692
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	39.119.692
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	28.234.110
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.419.803
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.115.669
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.794.616
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.475.621
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	428.401
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	242.267
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	158.232
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.116
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.029
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	46.890
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	841.464
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	626.400
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	52.200
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	162.864
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	22.800
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	74.004
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	74.004
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	12.485
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.301.690
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	8.390.872
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.380.108
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.721.970
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	508.506
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.586.540
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	193.748
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	480.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	9.320.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.152.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	279.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.825.700
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	152.200
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	460.800
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.042.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	391.800
0	0	4	11	5					Transferencias	257.744.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.744.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	37.744.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	220.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	220.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	51.240.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	114.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	2.768.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	431.370
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.200
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.260
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.250.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	147.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	873.570
0	0	4	13	5					Transferencias	48.358.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	24.028.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	23.728.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	24.330.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.330.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	24.612.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	165.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.135.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	470.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	515.000
0	0	4	14	5					Transferencias	23.312.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	21.412.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	14	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	21.412.000
0	0	4	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.900.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.900.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	4.000.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	400.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	2.400.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	140.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	1.970.000
0	0	4	21	5					Transferencias	1.200.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.200.000
0	0	4	22						Credito Externo	123.099.999
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	1.106.999
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	1.106.999
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.106.999
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	263.200
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	18.517.791
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.517.791
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	3.141.246
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.141.246
0	0	4	22	5					Transferencias	100.070.763
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	100.070.763
									Gastos Corrientes	

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	100.070.763
TOTAL										509.615.691

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Administración y Control	28.650.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.650.000
0	0	1	4	5							Agricultura	28.650.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	18.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	18.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	18.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	18.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.000.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	3.950.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	3.950.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.950.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	3.950.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.950.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.950.000
0	0	1	4	5	14						Transferencias Internas	6.700.000
0	0	1	4	5	14	5					Transferencias	6.700.000
0	0	1	4	5	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.700.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	6.700.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6	2009		ARGENINTA	6.700.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.700.000
0	0	2									Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	300.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	0	2	4	5							Agricultura	300.000
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	300.000
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	2	4	5	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	2	4	5	13	5	1	9	2086		Hipódromos	300.000
0	0	2	4	5	13	5	1	9	2086	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	8.908.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.908.000
0	0	3	4	5							Agricultura	8.908.000
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	5.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	5.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	3	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	2.908.000
0	0	3	4	5	13	5					Transferencias	2.908.000
0	0	3	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.908.000
0	0	3	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.908.000
0	0	3	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.908.000
0	0	3	4	5	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.908.000
0	0	3	4	5	14						Transferencias Internas	1.000.000
0	0	3	4	5	14	5					Transferencias	1.000.000
0	0	3	4	5	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.000.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	5									Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	41.200.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	41.200.000
0	0	5	4	5							Agricultura	41.200.000
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	41.200.000
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	41.200.000
0	0	5	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.870.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	16.870.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009		ARGENINTA	16.870.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.870.000
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.330.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.330.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	24.330.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.055.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.055.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.055.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	4.055.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	4.055.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	4.055.000
0	0	12									Programa de Servicios Agropecuarios (PROSAP) BID 899 1956 y	119.286.763
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	119.286.763
0	0	12	4	5							Agricultura	119.286.763
0	0	12	4	5	11						Tesoro Nacional	10.504.000
0	0	12	4	5	11	5					Transferencias	10.504.000
0	0	12	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.504.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.504.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	10.504.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.504.000
0	0	12	4	5	14						Transferencias Internas	13.712.000
0	0	12	4	5	14	5					Transferencias	13.712.000
0	0	12	4	5	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.712.000
0	0	12	4	5	14	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	13.712.000
0	0	12	4	5	14	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	13.712.000
0	0	12	4	5	14	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.712.000
0	0	12	4	5	22						Crédito Externo	95.070.763
0	0	12	4	5	22	5					Transferencias	95.070.763
0	0	12	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.070.763

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	95.070.763
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	95.070.763
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	95.070.763
0	0	13									Desarrollo Forestal BIRF S/N	6.200.000
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.200.000
0	0	13	4	5							Agricultura	6.200.000
0	0	13	4	5	21						Transferencias Externas	1.200.000
0	0	13	4	5	21	5					Transferencias	1.200.000
0	0	13	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.200.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.200.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	13	4	5	22						Credito Externo	5.000.000
0	0	13	4	5	22	5					Transferencias	5.000.000
0	0	13	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	5.000.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	5.000.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6	1429	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	14									Asistencia a Pequeños Productores NEA y NOA-FIDA 713-AR y 514-AR	2.200.000
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
0	0	14	4	5							Agricultura	2.200.000
0	0	14	4	5	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	0	14	4	5	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	14	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.200.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	2.200.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	17									Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia-FIDA 648	2.540.000
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.540.000
0	0	17	4	5							Agricultura	2.540.000
0	0	17	4	5	11						Tesoro Nacional	640.000
0	0	17	4	5	11	5					Transferencias	640.000
0	0	17	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	640.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	640.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	640.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	640.000
0	0	17	4	5	14						Transferencias Internas	1.900.000
0	0	17	4	5	14	5					Transferencias	1.900.000
0	0	17	4	5	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	17	4	5	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.900.000
0	0	17	4	5	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.900.000
0	0	17	4	5	14	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.900.000
0	0	18									Identificación, Diseño y Ejecución de Políticas de Agricultura Familiar	1.400.000
0	0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	0	18	4	5							Agricultura	1.400.000
0	0	18	4	5	11						Tesoro Nacional	1.400.000
0	0	18	4	5	11	5					Transferencias	1.400.000
0	0	18	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	18	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.400.000
0	0	18	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.400.000
0	0	18	4	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	19									Promoción de Economías Regionales	220.000.000
0	0	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	220.000.000
0	0	19	4	5							Agricultura	220.000.000
0	0	19	4	5	11						Tesoro Nacional	220.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	19	4	5	11	5					Transferencias	220.000.000
0	0	19	4	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	220.000.000
0	0	19	4	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	220.000.000
0	0	19	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	220.000.000
0	0	19	4	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	220.000.000
TOTAL											430.684.763	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	52.787.284
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal	6.257.790
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Agroindustria y Mercados	17.972.434
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	48.437.475
12	Programa de Servicios Agropecuarios (PROSAP) BID 899 y 1956 y BIRF 7425	Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 899 y 1956 y BIRF 7425	128.952.727
13	Desarrollo Forestal BIRF S/N	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF S/N (Desarrollo Forestal)	14.954.687
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA - FIDA 713 y 514	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA 713 - AR y 514 - AR	8.294.687
15	Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	500.000
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia - FIDA 648	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	3.395.600

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Identificación, Diseño y Ejecución de Políticas de Agricultura Familiar	Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	8.063.007
19	Promoción de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	220.000.000
TOTAL			509.615.691

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	11
C	64
D	19
E	44
F	1
Subtotal Escalafón	140

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	145

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	15
C	47
D	17
E	5
F	1

Subtotal Escalafón 87

TOTAL ACTIVIDAD 88

ACTIVIDAD 03

**ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE AGROINDUSTRIA Y MERCADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO
NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	14
C	43
D	26
E	19
F	2
Subtotal Escalafón	106

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	3
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	114
-----------------	-----

ACTIVIDAD 05
ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	9
C	32
D	35
E	18
F	1
Subtotal Escalafón	98
TOTAL ACTIVIDAD	99

ACTIVIDAD 18
IDENTIFICACION, DISEÑO Y EJECUCION DE POLITICAS DE AGRICULTURA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	12
B	73
C	34
D	2
E	3

Subtotal Escalafón	124
TOTAL ACTIVIDAD	125

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el responsable de la coordinación operativa y ejecución presupuestaria y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional a través de las Comisiones de Acción Provincial.

Tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.

- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.
- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar proceso de cambio.
- Administrar los recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar las acciones tendientes a construir un sector ganadero nacional competitivo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.675

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	4	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	10.971.000
<hr/>										
TOTAL										10.971.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	10.971.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	1	4	5							Agricultura	10.971.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.971.000
TOTAL											10.971.000	

PROGRAMA 39

**PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212 Y
7478**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El PSA promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos, que son los de atención y ayuda a los sectores rurales más empobrecidos del país. El PROINDER procura, además, fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

Durante el año 2009 se proyecta poner en marcha la segunda etapa del PROINDER con una ejecución descentralizada a nivel provincial en todo el país. Este proyecto promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes y además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	5.102
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	7.170

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	76.965.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	21.307.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.307.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.307.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	21.307.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	7.728.000
0	0	3	14	5					Transferencias	7.728.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.728.000
0	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	7.728.000
0	0	3	22						Crédito Externo	47.930.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	490.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	490.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	490.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	6.710.000
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.950.000
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	110.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	430.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	22	5					Transferencias	40.170.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.170.000
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	40.170.000
TOTAL										76.965.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	19.307.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.307.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	19.307.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	19.307.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	19.307.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.307.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	19.307.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENTINA	19.307.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.307.000
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212 y BIRF 7478	49.898.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	49.898.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	49.898.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	14						Transferencias Internas	7.728.000
0	0	2	3	2	14	5					Transferencias	7.728.000
0	0	2	3	2	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.728.000
0	0	2	3	2	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	7.728.000
0	0	2	3	2	14	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.728.000
0	0	2	3	2	22						Credito Externo	40.170.000
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	40.170.000
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.170.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	40.170.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.170.000
TOTAL											69.205.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	19.307.000
02	PROINDER - BIRF 4212 y 7478	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	57.658.000
TOTAL			76.965.000

PROGRAMA 56

**FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital: provisión de incentivos para la fabricación de los mismos; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoria de sus beneficiarios; modificación y administración de bienes de capital usados, particularmente en lo referente al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tal como exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.

- Saldo técnico del IVA: optimización del actual régimen.
- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.918
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	8.000
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	935
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	520
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	32
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	4.410
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	684
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	292
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicación	Certificado Expedido	70.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	56.959.996
0	0	4	11						Tesoro Nacional	18.306.996
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	12.286.996
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.825.694
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.690.890
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	408.694
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	174.965
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	513.149
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	37.996
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	124.930
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	93.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.750
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.180
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	39.600
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	4.221
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	9.052.841
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.342.724
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	663.774
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	500.541
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.464.083
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.081.719
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	358.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	2.028.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	252.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	222.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	741.300
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	461.200
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	220.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	141.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	131.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	11	5					Transferencias	3.493.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	10.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.483.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.483.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	8.653.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	48.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	580.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	398.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	178.000
0	0	4	21	5					Transferencias	8.025.000
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.025.000
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	8.025.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22						Crédito Externo	30.000.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	70.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	3.840.200
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.797.400
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	42.800
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	84.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	84.000
0	0	4	22	5					Transferencias	26.005.800
0	0	4	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	26.005.800
									Gastos Capital	
0	0	4	22	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	26.005.800
TOTAL										56.959.996

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	3.483.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.483.000
0	0	1	4	6							Industria	3.483.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	3.483.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	3.483.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.483.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.483.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	3.483.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.483.000
0	0	6									Reducción de Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono BIRFOTF 22013	8.025.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.025.000
0	0	6	4	6							Industria	8.025.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	8.025.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	8.025.000
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.025.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	8.025.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	8.025.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.025.000
0	0	7									Desarrollo Industrial Sustentable (PPF-BIRF)	26.015.800
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.015.800
0	0	7	4	6							Industria	26.015.800
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	10.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	10.000
0	0	7	4	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000
0	0	7	4	6	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	10.000
0	0	7	4	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	7	4	6	11	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
0	0	7	4	6	22						Credito Externo	26.005.800
0	0	7	4	6	22	5					Transferencias	26.005.800
0	0	7	4	6	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.005.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4	6	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	26.005.800
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	26.005.800
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.005.800
<hr/>												
TOTAL											37.523.800	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	17.884.496
06	Reducciones Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono - BIR FOTF 22013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22013	8.887.700
07	Desarrollo Industrial Sustentable (PPF-BIRF)	Secretaría de Industria, Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	30.187.800
TOTAL			56.959.996

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	6
C	35
D	18
E	6
Subtotal Escalafón	68
TOTAL ACTIVIDAD	69

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales que fueron afectados por las inundaciones.

Además se realizan auditorías y supervisiones permanentes de mantenimiento comprometidas con las provincias.

El programa prevé durante el año 2009, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	3	11	5	1	6	21		Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	1.753.000
<hr/>										
TOTAL										1.753.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	1.753.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.753.000
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.753.000
TOTAL											1.753.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97 EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

Incluye erogaciones figurativas de la Secretaría de Turismo a favor de la Administración de Parques Nacionales, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, del Tesoro Nacional, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Dirección Nacional de Vialidad.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	159.883.918
0	0	9	11						Tesoro Nacional	100.483.918
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	100.483.918
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	88.966.918
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	88.966.918
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	88.966.918
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.517.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	11.517.000
0	0	9	11	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	11.517.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	22.077.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	22.077.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	14.767.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	14.665.000
0	0	9	13	9	1	1	321	21	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.220.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	11.445.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	102.000
0	0	9	13	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	102.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.310.000
0	0	9	13	9	2	1			Contribución a la Administración Central	2.500.000
0	0	9	13	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	2.500.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.810.000
0	0	9	13	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	2.805.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	2.005.000
0	0	9	22						Crédito Externo	37.323.000
0	0	9	22	9					Gastos Figurativos	37.323.000
0	0	9	22	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	718.000
0	0	9	22	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	718.000
0	0	9	22	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	718.000
0	0	9	22	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.605.000
0	0	9	22	9	2	1			Contribución a la Administración Central	22.923.000
0	0	9	22	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	22.923.000
0	0	9	22	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	13.682.000
0	0	9	22	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	7.282.000
0	0	9	22	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	6.400.000
TOTAL										159.883.918

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
362

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Producción a favor de la Agencia Nacional de Desarrollos de Inversiones, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	3.947.873.004
0	0	9	11						Tesoro Nacional	3.942.322.004
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	3.942.322.004
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.936.846.004
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.936.846.004
0	0	9	11	9	1	2	601	21	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	144.644.000
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	35.674.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	50.500.148
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	39.341.856
0	0	9	11	9	1	2	611	21	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	3.666.686.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.476.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	5.476.000
0	0	9	11	9	2	2	601	22	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.336.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.140.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.551.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.551.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.041.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.041.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	4.041.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.510.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.510.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.510.000
TOTAL										3.947.873.004

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
362

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	482.357.000
0	0	9	22						Crédito Externo	482.357.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	482.357.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	482.357.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	482.357.000
<hr/>										
TOTAL										482.357.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
362

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Producción a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.715.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.715.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	2.715.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.715.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.715.000
0	0	9	11	9	3	2	608	23	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.134.000
0	0	9	11	9	3	2	609	23	Instituto Nacional de Vitivinicultura	581.000
TOTAL										2.715.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.066.921.999
37	9			Del Sector Externo	1.066.921.999
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.066.921.999
TOTAL					1.066.921.999